

Ya podés comprar alcohol pasadas las 21 horas

Por segundo año consecutivo, los comercios de todo el territorio bonaerense estarán habilitados a vender bebidas alcohólicas hasta las 23:00.

El objetivo será beneficiar a los locales que funcionan en los principales centros turísticos.

Al igual que el año anterior, los comercios que funcionan en la provincia de Buenos Aires extenderán su horario y podrán vender bebidas alcohólicas hasta las 23:00 durante cinco meses.

La medida se enmarca en la modificación del artículo 1 de la Ley 11.825 aprobada en 2018 y regirá a partir de este domingo 1º de diciembre y hasta el jueves 30 de abril.

Leé también Ni una menos: "Vivas, Libres y Desendeudadas nos queremos"

Con seguidores y detractores, la propuesta busca beneficiar especialmente a los locales que operan en los principales centros turísticos, donde la vida nocturna se alarga con la llegada de viajeros de distintos puntos del país.